



## RESOLUCIÓN 66/2024

Caá Catí, 01 de Julio de 2024

### VISTO:

El expediente N°0825/24, con fecha de 01 de julio del 2024, presentado por la Sra. GOMEZ GADIS SUSANA D.N.I N° 23.000.427, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailanta chamamecera" a realizarse el día 07/07/24 ;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 01/07/2024 se presenta Sra. GOMEZ GADIS SUSANA D.N.I N° 23.000.427, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailanta chamamecera" a realizarse el día 07/07/24 en el predio de la Fábrica Textil de la Cooperativa de Trabajo Virgen del Rosario LTDA ubicada en Ruta Provincial N°13 desde las 13:00 hasta las 19:00 hs

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

### POR ELLO:

## EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** a la Sra. GOMEZ GLADIS SUSANA D.N.I N° 23.000.427 el permiso correspondiente para realizar un evento "Bailanta chamamecera" a realizarse el día 07/07/24 en el predio de la Fábrica Textil de la Cooperativa de Trabajo Virgen del Rosario LTDA ubicada en Ruta Provincial N°13 desde las 13:00 hasta las 19:00 hs.



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

**ART. 2º.-** El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

**ART. 3º.-** Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

**ART 4º.-** DE FORMA.-